



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 6 AGO 1992

Expte. Nº 2.502/92

VISTO:

Estas actuaciones y la renuncia presentada por la Enf. Nieves Ubaldina Chavez, como consejero titular por el Claustro de Graduados de la Facultad de Ciencias de la Salud; y atento a que corresponde aceptar la misma,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 16 y 21 de Julio de 1992)

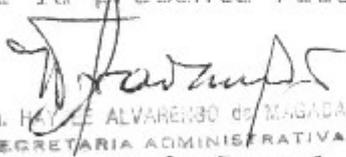
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aceptar la renuncia presentada por al Enf. Nieves Ubaldina CHAVEZ, como representante titular por el Claustro de Graduados de la Facultad de Ciencias de la Salud ante el Consejo Superior de esta Universidad, a partir del 3 de Julio de 1992.

ARTICULO 20.- Disponer que las presentes actuaciones sean giradas a conocimiento del Claustro de Graduados de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Secretaría del Consejo Superior a fin de dar trámite conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de la presente resolución.



  
Crs. HÉCTOR ALVARENGO DE MAGADAN  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
a/c Secretaría General

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION CS - N° 174 - 92